

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

11308 *Resolución de 27 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la de 30 de enero de 2018, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2016.*

Por Resolución de 30 de enero de 2018, de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (BOE de 7 de febrero) se publicó la relación de aspirantes que superaron el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, adjudicando, entre otras, la plaza relativa a la especialidad «Laboratorio y Técnica de Experimentación en Oceanografía, Ecología Marina y Recursos Vivos Marinos», con destino en el Instituto Española de Oceanografía, a don Javier Antonio González Dequidt.

Contra la citada resolución, varios recurrentes interponen recursos contencioso-administrativos, interesando, en particular, la anulación del proceso selectivo, en lo que se refiere específicamente al proceso relativo a la especialidad «Laboratorio y Técnicas de experimentación en Oceanografía, ecología marina y recursos vivos marinos».

En fecha de 28 de septiembre de 2022, la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó la sentencia n.º 823/2022, estimando en parte los recursos contencioso-administrativos núm. 468/2018 y núm. 502/2018, acumulados en el mismo procedimiento, declarando la anulación de la resolución recurrida en lo que respecta exclusivamente a la superación del proceso selectivo y la adjudicación de plaza al aspirante don Javier Antonio González Dequidt.

Por Auto n.º 189/2024 de la Sección de Ejecuciones y Extensiones de Efectos de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 15 de marzo de 2023, se requiere al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a ejecutar a el fallo de la sentencia en sus propios términos, y en particular, para llevar a cumplimiento la falta de efecto del referido nombramiento.

En consecuencia, esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas, acuerda:

Dejar sin efecto la adjudicación de la plaza relativa a la especialidad «Laboratorio y Técnica de Experimentación en Oceanografía, Ecología Marina y Recursos Vivos Marinos», con destino en el Instituto Española de Oceanografía, a don Javier Antonio González Dequidt.

Frente a lo dispuesto en esta resolución que persigue la ejecución de la sentencia referenciada, podrá promoverse el incidente de ejecución de sentencia previsto en el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 27 de mayo de 2024.–El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Carlos Marco Estellés.